

**CVO-210**  
**CONVOCATORIA INTERCAMBIO ACADÉMICO PRESENCIAL INTERNACIONAL**  
**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO - PILA**  
(ASCUN-ANUIES-CIN)  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN - UNSJ (ARGENTINA)**  
2022

**ABIERTO A ESTUDIANTES DE PREGRADO DE TODOS LOS PROGRAMAS AFINES**

La Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI invita a todos los estudiantes de PREGRADO de la Universidad Surcolombiana, que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y que deseen realizar un intercambio académico internacional en el periodo **2022 (Marzo a Julio)** en la **Universidad Nacional de San Juan - UNSJ (Argentina)**, en el marco del Programa de Becas PILA "Programa de Intercambio Académico Latinoamericano" (ASCUN-ANUIES-CIN); a que se postulen a través del correo electrónico **orni@usco.edu.co**

**Requisitos:**

- Cumplir con lo preceptuado en el [Acuerdo 024 de 2016 - CSU - Reglamento de Movilidad Entrante y Saliente de la Universidad Surcolombiana](#).
- Ser estudiante activo de la Universidad con matrícula vigente.
- Haber cursado y aprobado el 40% de los créditos académicos del plan de estudios.
- Tener un puntaje calificado igual o superior a 3.8
- No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad Surcolombiana.
- Ser mayor de 18 años
- Haber revisado en detalle la oferta académica de la Universidad receptora, y contar con concepto favorable de afinidad de asignaturas, por su tutor académico, a través del formato **ES-RNI-FO-12**.

**Documentos a presentar para la postulación:**

- Hoja de vida con sus respectivos soportes.
- Ficha académica expedida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Formato de Solicitud de Movilidad Académica Estudiantil Saliente - [ES-RNI-FO-12](#), debidamente diligenciado y firmado por el postulante y su tutor académico.
- Carta de motivación donde plasme la importancia del intercambio en su proyecto de vida y una propuesta de socialización a la comunidad estudiantil de su experiencia en el exterior.

**Perfil del aspirante:**

**Aspecto académico**

Estudiante con buen desempeño académico, que haya demostrado aptitudes de liderazgo, responsabilidad, honestidad, compromiso y colaboración; con creatividad e iniciativa, capacidad para el trabajo en grupo, buenas relaciones interpersonales; facilidades de expresión oral y escrita.

**Aspecto humano**

Es importante que la persona tenga la capacidad de interacción, un alto respeto por la diversidad cultural, una clara visión de su proyecto de vida y del aporte del intercambio a su proceso como persona y ciudadano.

**Criterios de calificación y de selección:**

Se cuenta con dos (2) plazas para intercambio estudiantil con la UNSJ. En este sentido, de los estudiantes preseleccionados serán beneficiarios aquellos que obtengan el mayor porcentaje de calificación de acuerdo con los siguientes factores de selección:

FACTOR	PORCENTAJE
Puntaje calificado de la carrera*	60%
Carta de motivación	20%
Entrevista	20%
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100%</b>

\*El puntaje debe tomarse con dos decimales

**Proceso de selección:**

- De los aspirantes inscritos a la convocatoria, se preseleccionarán aquellos que ocupen los cuatro (4) primeros lugares con base en el puntaje calificado de la ficha académica del estudiante.
- Los cuatro (4) estudiantes preseleccionados presentarán una entrevista que realizará el jurado conformado por dos Coordinadores de Internacionalización del Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI, un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, un representante de la Vicerrectoría Académica, y la Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales –ORNI.
- Con base en el puntaje calificado de la ficha académica del estudiante, la carta de motivación y la entrevista, los jurados seleccionarán a dos (2) estudiantes quienes harán su intercambio académico durante el año 2022 en las fechas calendadas por la Universidad receptora.

**Financiación:**

- La UNSJ - **Argentina**, asume los gastos de hospedaje y alimentación. Así mismo, otorga exención en el pago de matrícula.
- Los estudiantes seleccionados deben realizar el pago de su matrícula ordinaria en la Universidad Surcolombiana correspondiente al semestre de movilidad.
- El COCERNI, asignará apoyo económico por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) MCTE para el tiquete aéreo internacional a cada estudiante seleccionado.
- Todos los demás gastos serán asumidos por el estudiante (pasaporte, seguro médico internacional que cubra enfermedad y repatriación, transportes terrestres, excedente de tiquetes aéreos y demás erogaciones personales).

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA\***

Etapa	Fecha	Lugar / Medio
Publicación de la convocatoria	11 de noviembre 2021	Página Web Institucional <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Recepción de solicitudes	Del 11 de noviembre 2021 al 17 de noviembre 2021	orni@usco.edu.co
Publicación de preseleccionados	18 de noviembre 2021	Página Web Institucional - <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Entrevista de preseleccionados	22 de noviembre 2021	Plataforma Google Meet
Publicación de resultados	23 de noviembre 2021	Página Web Institucional - <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Trámite de postulación oficial ante la Institución destino.	24 a 25 de noviembre 2021	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

**Legalización del intercambio:**

Una vez finalizado el intercambio, los estudiantes deberán cargar al Sistema de Registro Único de Movilidad – RUM de la Universidad Surcolombiana, un informe académico resumido y el certificado de las notas expedido por la UNSJ.

A su regreso, cada estudiante deberá solicitar y legalizar la respectiva HOMOLOGACIÓN de su intercambio ante el Programa y Consejo de Facultad correspondiente.

*\*Convocatoria sujeta a cualquier modificación que pueda surgir en el marco de la pandemia COVID-19.*



**JOANNA MITCHELL HERNANDEZ**  
Jefe Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI



**DIEGO FELIPE URBANO BARRIOS**  
Coord. Movilidad. Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

**Mayores informes:**

Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales  
Tel: 8754716 / e-mail: [orni@usco.edu.co](mailto:orni@usco.edu.co)

**CVO-211**  
**CONVOCATORIA INTERCAMBIO ACADÉMICO PRESENCIAL INTERNACIONAL**  
**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO - PILA**  
(ASCUN-ANUIES-CIN)  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS - UNER (ARGENTINA)**  
2022

**ABIERTO A ESTUDIANTES DE PREGRADO DE TODOS LOS PROGRAMAS AFINES**

La Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI invita a todos los estudiantes de PREGRADO de la Universidad Surcolombiana, que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y que deseen realizar un intercambio académico internacional en el periodo **2022 (Marzo a Julio)** en la **Universidad Nacional de Entre Ríos - UNER (Argentina)**, en el marco del Programa de Becas PILA "Programa de Intercambio Académico Latinoamericano" (ASCUN-ANUIES-CIN); a que se postulen a través del correo electrónico [orni@usco.edu.co](mailto:orni@usco.edu.co)

**Requisitos:**

- Cumplir con lo preceptuado en el [Acuerdo 024 de 2016 - CSU - Reglamento de Movilidad Entrante y Saliente de la Universidad Surcolombiana](#).
- Ser estudiante activo de la Universidad con matrícula vigente.
- Haber cursado y aprobado el 40% de los créditos académicos del plan de estudios.
- Tener un puntaje calificado igual o superior a 3.8
- No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad Surcolombiana.
- Ser mayor de 18 años
- Haber revisado en detalle la oferta académica de la Universidad receptora, y contar con concepto favorable de afinidad de asignaturas, por su tutor académico, a través del formato **ES-RNI-FO-12**.

**Documentos a presentar para la postulación:**

- Hoja de vida con sus respectivos soportes.
- Ficha académica expedida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Formato de Solicitud de Movilidad Académica Estudiantil Saliente - [ES-RNI-FO-12](#), debidamente diligenciado y firmado por el postulante y su tutor académico.
- Carta de motivación donde plasme la importancia del intercambio en su proyecto de vida y una propuesta de socialización a la comunidad estudiantil de su experiencia en el exterior.

**Perfil del aspirante:**

**Aspecto académico**

Estudiante con buen desempeño académico, que haya demostrado aptitudes de liderazgo, responsabilidad, honestidad, compromiso y colaboración; con creatividad e iniciativa, capacidad para el trabajo en grupo, buenas relaciones interpersonales; facilidades de expresión oral y escrita.

**Aspecto humano**

Es importante que la persona tenga la capacidad de interacción, un alto respeto por la diversidad cultural, una clara visión de su proyecto de vida y del aporte del intercambio a su proceso como persona y ciudadano.

**Criterios de calificación y de selección:**

Se cuenta con dos (3) plazas para intercambio estudiantil con la UNSJ. En este sentido, de los estudiantes preseleccionados serán beneficiarios aquellos que obtengan el mayor porcentaje de calificación de acuerdo con los siguientes factores de selección:

FACTOR	PORCENTAJE
Puntaje calificado de la carrera*	60%
Carta de motivación	20%
Entrevista	20%
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100%</b>

\*El puntaje debe tomarse con dos decimales

**Proceso de selección:**

- De los aspirantes inscritos a la convocatoria, se preseleccionarán aquellos que ocupen los cuatro (6) primeros lugares con base en el puntaje calificado de la ficha académica del estudiante.
- Los seis (6) estudiantes preseleccionados presentarán una entrevista que realizará el jurado conformado por dos Coordinadores de Internacionalización del Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI, un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, un representante de la Vicerrectoría Académica, y la Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales –ORNI.
- Con base en el puntaje calificado de la ficha académica del estudiante, la carta de motivación y la entrevista, los jurados seleccionarán a tres (3) estudiantes quienes harán su intercambio académico durante el año 2022 en las fechas calendadas por la Universidad receptora.

**Financiación:**

- La UNER - **Argentina**, asume los gastos de hospedaje y alimentación. Así mismo, otorga exención en el pago de matrícula.
- Los estudiantes seleccionados deben realizar el pago de su matrícula ordinaria en la Universidad Surcolombiana correspondiente al semestre de movilidad.
- El COCERNI, asignará apoyo económico por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) MCTE para el tiquete aéreo internacional a cada estudiante seleccionado.
- Todos los demás gastos serán asumidos por el estudiante (pasaporte, seguro médico internacional que cubra enfermedad y repatriación, transportes terrestres, excedente de tiquetes aéreos y demás erogaciones personales).

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA\***

Etapa	Fecha	Lugar / Medio
Publicación de la convocatoria	11 de noviembre 2021	Página Web Institucional <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Recepción de solicitudes	Del 11 de noviembre 2021 al 15 de noviembre 2021	orni@usco.edu.co
Publicación de preseleccionados	16 de noviembre 2021	Página Web Institucional - <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Entrevista de preseleccionados	17 de noviembre 2021	Plataforma Google Meet
Publicación de resultados	18 de noviembre 2021	Página Web Institucional - <a href="http://www.usco.edu.co">http://www.usco.edu.co</a>
Trámite de postulación oficial ante la Institución destino.	18 a 19 de noviembre 2021	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

**Legalización del intercambio:**

Una vez finalizado el intercambio, los estudiantes deberán cargar al Sistema de Registro Único de Movilidad – RUM de la Universidad Surcolombiana, un informe académico resumido y el certificado de las notas expedido por la UNER.

A su regreso, cada estudiante deberá solicitar y legalizar la respectiva HOMOLOGACIÓN de su intercambio ante el Programa y Consejo de Facultad correspondiente.

*\*Convocatoria sujeta a cualquier modificación que pueda surgir en el marco de la pandemia COVID-19.*



**JOANNA MITCHELL HERNANDEZ**  
Jefe Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI



**DIEGO FELIPE URBANO BARRIOS**  
Coord. Movilidad. Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

**Mayores informes:**

Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales  
Tel: 8754716 / e-mail: [orni@usco.edu.co](mailto:orni@usco.edu.co)